

Transformación de la propiedad colectiva a la privada en la tenencia de tierra

**Una primera aproximación de las
experiencias mexicanas y sus
implicaciones para China**

Liu Sun Xuedong

Transformación de la propiedad colectiva a la privada en la tenencia de tierra

Debates sobre la tenencia de tierra

- El cambio del patrón en la tenencia de tierra podría propiciar el mejoramiento en el nivel de vida de los campesinos, mediante (Zhou Qiren, Chen Zhiwu).
 1. la modificación en el uso de suelo;
 2. la llegada de inversiones millonarias;
 3. La aceleración en el proceso de urbanización;
 4. La concentración masiva de tierra y
 5. La modernización del campo, etc .

Sentido contrario (Wen Tiejun, He Xuefeng, Li Changping, etc.):

1. La privatización no es la solución mágica del campo.
2. Además, la vigencia milenaria que se había prevalecido la tierra como propiedad privada ya comprobó la ineffectividad para salir de las condiciones precarias antes del establecimiento de la Nueva China en 1949

Transformación de la propiedad colectiva a la privada en la tenencia de tierra

En que consistía el reparto de la tierra (1915-1992)

1. La restitución de tierras, bosques y aguas, para los pueblos que habían sido despojados de ellos;
2. La dotación, de acuerdo la cual, los grupos de campesinos (núcleo de población) que carecieran de tierras o no las tuvieran en cantidad suficiente para satisfacer sus necesidades, tenían derecho a ser dotados con propiedades “afectables; y
3. La creación de nuevos centros de población, para el reparto de tierras ubicadas en lugares poco poblados

Transformación de la propiedad colectiva a la privada en la tenencia de tierra

Resultados logrados por el reparto de la tierra

- Se construyeron 30,000 ejidos y comunidades con 3 millones de miembros.
- Se repartieron 103 millones de hectáreas de tierra, aproximadamente la mitad del territorio mexicano.
- Cada ejido cuenta con aproximadamente 100 miembros y cada ejidatario cuenta con 30 hectáreas.
- Sexenio de Gustavo Díaz Ordaz fue el presidente que repartió más la tierra en su administración, con 24.7 millones de hectáreas; siguiendo por el presidente Lázaro Cárdenas, con 18.8 millones y el gobierno de Echeverría con 12.8 millones.

Transformación de la propiedad colectiva a la privada en la tenencia de tierra

Resultados logrados por el reparto de la tierra

El reparto de la tierra sin cuidar aspectos de seguridad jurídica en su tenencia en lugar de otorgar solución al campo mexicano, se ha convertido en un factor, a pesar de no ser el único ni exclusivo, que ha afectado el desarrollo eficiente de la economía campesina y el mejoramiento en el nivel de vida de los habitantes rurales

Transformación de la propiedad colectiva a la privada en la tenencia de tierra

Contenido principal de la reforma agraria 1992

- Termina formalmente el sistema de redistribución de la tierra;
- Garantiza la libertad de decisión y gestión de los ejidos y de sus integrantes,;
- Concede definitividad a los derechos individuales de los ejidatarios y permite la propiedad de sociedad.
- Para lograr estos objetivos, la nueva legislación establece un régimen flexible de tenencia de la tierra ejidal a través de dividir las tierras del ejido en tres tipos: asentamiento humano, uso común y parceladas y de ellos cada uno está sujeto a distintas modalidades.

Transformación de la propiedad colectiva a la privada en la tenencia de tierra

Resultados principales de la reforma agraria

- A 2007, el número de ejidos que adoptaron el nuevo esquema en la tenencia de tierra a consecuencia de la reforma agraria en 1992 es 5,914, entre ellos, 4,194 correspondían al dominio pleno para todos sus miembros respectivos y 1,720 con parcialidad.
- En cuanto a la extensión implicada en este cambio de tenencia de tierra, se relaciona con 4.66 millones de hectáreas. Si se agrega la cifra registrada hasta 1997, de 55 miles de hectáreas, la suma alcanzó a 4.71 millones de hectáreas, esto es, 4.4 por ciento de las tierras ejidales.

Transformación de la propiedad colectiva a la privada en la tenencia de tierra

- Cabe mencionar que la gran mayoría de los ejidos en los que se ha agotado el trámite del dominio pleno, comparte una característica: se trata de ejidos inmersos o cercanos a zonas urbanas. Por ejemplo, 124 de los 193 ejidos que habían adoptado la nueva modalidad en la tenencia de tierra hasta 1997 se encuentran localizados en municipios comprendidos en algunas de las 58 zonas metropolitanas más grandes de México.
- El resto de los núcleos ejidales que obtuvieron la autorización del dominio pleno son considerados inmersos y cercanos a asentamientos humanos urbanos, algunos de ellos en ciudades que, aunque no se encuentran en el listado de las grandes urbes del país, no dejan de tener gran relevancia, como los Cabos de Baja California Sur; Puerto Vallarta, Lagos de Moreno y Chapala en Jalisco; San Juan del Río y Aguaprieta en Sonora; Huamantla en Tlaxcala; Jerez en Zacatecas, por citar algunas.

Transformación de la propiedad colectiva a la privada en la tenencia de tierra

Conclusiones

- Se ha observado poco interés de los ejidatarios y de los comuneros en la adopción del nuevo esquema en la tenencia de tierra; esto es, el dominio pleno de las parcelas.
- Las operaciones de compraventa de tierra se han efectuado mayoritariamente dentro de los mismo ejidatarios y la participación de personas ajenas al ejido ha sido mínima.
- La privatización de la tierra se ha presentado como un fenómeno aislado para las zonas productoras agrícolas; en consecuencia la concentración de la tierra no ha sucedido.
- Las inversiones masivas aun no han llegado al campo mexicano a pesar de la eliminación de los impedimentos relacionados con las compraventas de la tierra.

Transformación de la propiedad colectiva a la privada en la tenencia de tierra

Conclusiones

- De lo anterior se puede observar que el cambio de régimen en la tenencia de tierra no ha resuelto el problema del campo y mucho menos de las condiciones precarias que viven los campesinos tan inmersos en países como México y China;
- El problema en el cambio no se deben a la baja eficiencia registrada en la producción de la tierra sino a la escasez de la tierra en relación con el número de campesinos.
- De esta forma, la modernización del campo es un proceso largo y complicado, sobre todo ante una población rural de esa magnitud registrada en ambas naciones y los demás sectores cuyas capacidades en la generación de nuevos puestos de empleo todavía se encuentra lejos a las necesidades del mercado.